



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**8L/PNL-0205** Sobre reconocimiento a favor de los Juzgados de Indias y del Juzgado Superintendente de Indias. Página 2

**8L/PNL-0256** Sobre apoyo al sector del tomate de exportación de Canarias y mejora del funcionamiento del Posei. Página 2

**8L/PNL-0257** Sobre la carretera La Aldea-Agaete. Página 3

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0214** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación de los Campeonatos de España de deporte escolar y universitario. Página 3

**8L/PNL-0247** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en Canarias. Página 4

**8L/PNL-0260** Sobre distribución de la flexibilización de los objetivos del déficit concedida por la UE. Página 6

#### RECHAZADAS

**8L/PNL-0246** Del **GP Popular**, sobre delimitación de núcleos poblacionales situados en la zona de protección del dominio público marítimo terrestre. Página 7

### MOCIONES

#### RECHAZADAS. ENMIENDAS

**8L/M-0022** Del **GP Popular**, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre la gestión de los medios de comunicación audiovisual de titularidad pública, dirigida al Gobierno (I-35). Página 8



## PROPOSICIONES NO DE LEY

### RESOLUCIONES APROBADAS

**8L/PNL-0205 Sobre reconocimiento a favor de los Juzgados de Indias y del Juzgado Superintendente de Indias.**  
(Publicación: BOPC núm. 87, de 26/3/13.)

#### Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre reconocimiento a favor de los Juzgados de Indias y del Juzgado Superintendente de Indias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar y favorecer, en su caso con otras administraciones a través de los oportunos instrumentos de cooperación o colaboración, la realización de acciones tendentes a significar la existencia y conocimiento, como publicaciones o placas identificativas en los edificios, de los antiguos Juzgados de Indias en las Islas Canarias y del Juzgado Superintendente de Indias, al ser una referencia de relevante contenido histórico y judicial, haciendo partícipe a las autoridades y órganos judiciales, tales como el Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia de Canarias y Audiencias Provinciales de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife y los decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores de dichas islas.*

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**8L/PNL-0256 Sobre apoyo al sector del tomate de exportación de Canarias y mejora del funcionamiento del Posei.**  
(Publicación: BOPC núm. 176, de 24/6/13.)

#### Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2013, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Popular, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, sobre apoyo al sector del tomate de exportación de Canarias y mejora del funcionamiento del Posei, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.1.- Instar al Gobierno de España a que exija de la Comisión Europea el cumplimiento de los cupos de importación de tomate marroquí al mercado comunitario, establecidos en el Acuerdo UE-Marruecos, continuamente superados, imponiendo las sanciones correspondientes, así como que se fijen las medidas compensatorias por las repercusiones negativas que dicho acuerdo produce a los productores de tomates canarios.*

*Asimismo se insta a que se renegocie el acuerdo UE-Marruecos, de modo que las cantidades de tomate a importar a la Unión Europea se distribuyan entre los doce meses del año.*

*1.2.- Instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias hasta alcanzar el 70%, siempre que exista disponibilidad para ello, en la compensación al transporte de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias, en cumplimiento del Real-Decreto 350/2011.*

*2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para garantizar la máxima cofinanciación canaria de las acciones del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, de forma que se pueda alcanzar la máxima contribución del FEADER y de la Administración General del Estado a este programa, posibilitando que se pueda incrementar la ficha financiera de las convocatorias anuales del Gobierno canario de ayudas a la modernización del sector del tomate.*

*3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias a cumplir los compromisos financieros establecidos en la medida 1.5 "AYUDA A LOS PRODUCTORES DE TOMATE DE EXPORTACIÓN", del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei), modificado mediante Decisión de la Comisión de 20 de mayo de 2009 y modificaciones posteriores, en el marco de la aplicación del "Plan de reestructuración del tomate de exportación 2009-2013", en cumplimiento del "Plan estratégico del tomate de exportación," aprobado por unanimidad por el Parlamento canario en septiembre de 2008.*

*4.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco del Reglamento 228 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, y de la Comunicación de la Comisión del 20 de junio de 2012 denominado {SWD(2012) 170 final} "Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea: hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador", estudie la mejora de la ficha financiera*

del Posei desde el subprograma REA, sin perjuicio de la asignación de otros recursos que en otros momentos puedan aportarse desde el Gobierno de Canarias y/o del Gobierno de España, de tal forma que se mejore la distribución de los fondos del Posei entre los distintos sectores y subsectores productivos.

En relación a este punto, el Parlamento de Canarias insta también al Gobierno de Canarias a continuar y concluir los trabajos pertinentes para la modificación del Posei con el propósito de conseguir una posición conjunta de todos los sectores agropecuarios.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### **8L/PNL-0257 Sobre la carretera La Aldea-Agaete.**

(Publicación: BOPC núm. 174, de 21/6/13.)

##### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2013, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Popular, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, sobre la carretera La Aldea-Agaete, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1.- *Que entre las obras de carreteras de interés general de la isla de Gran Canaria, previstas en el Convenio de Carreteras suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias, declare como prioritaria la de la carretera de Agaete a la Aldea, en el tramo actual en construcción La Aldea – El Risco, y que comprometa la ejecución de la misma.*

2.- *Que haga los máximos esfuerzos presupuestarios posibles con el fin de que dicho tramo pueda concluirse y ponerse en servicio durante el ejercicio 2015.*

3.- *Que, para el caso de que las reducciones de las transferencias del Estado, acordadas en el Convenio de Carreteras, imposibiliten las dotaciones económicas para las anualidades 2013, 2014 y 2015, necesarias para la conclusión de las obras, arbitre las operaciones financieras, legalmente posibles, que le permitan generar las partidas presupuestarias para completar dichas dotaciones.*

4.- *Instar al Gobierno de España el cumplimiento de las obligaciones económicas previstas en el Convenio de Carreteras suscrito con la Comunidad Autónoma, que permita las dotaciones de las anualidades previstas para la expresada obra, siempre que existan las disponibilidades presupuestarias para ello.*

5.- *Que, en el marco del nuevo convenio de carreteras Canarias-Estado, se incluya la financiación del tramo El Risco-Agaete (está aprobado el proyecto) y se fije la ficha financiera que corresponda para su ejecución en el menor tiempo posible, y así garantizar una comunicación segura.*

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

#### **8L/PNL-0214 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación de los Campeonatos de España de deporte escolar y universitario.**

(Publicación: BOPC núm. 116, de 18/4/13.)

##### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 junio de 2013, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación de los Campeonatos de España de deporte escolar y universitario, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la Proposición no de Ley de referencia, admitidas a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de España que proceda a:*

- *Restituir con cargo al presupuesto de 2013 la partida destinada a la financiación de los Campeonatos de España de deporte escolar y universitario, así como la relativa a desplazamientos aéreos entre Canarias y Península y los desplazamientos terrestres.*

- *Reincorporar a la presente anualidad las cantidades no transferidas del ejercicio 2012, correspondientes a los conceptos anteriores.*

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDAS  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

*(Registro de entrada núm. 5.752, de 25/6/13.)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la Proposición no de Ley de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación de Campeonatos de España de deporte escolar y universitario (8L/PNL-0214), presenta la siguiente enmienda de adición:

Enmienda de adición: Se propone añadir un tercer apartado con el siguiente texto:

“3.-El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que asuma transitoriamente la financiación de los traslados de los deportistas canarios hasta que se restituya la partida presupuestaria estatal, en cumplimiento de la Ley 10/1990 del Deporte, y se transfieran los fondos a la Comunidad Autónoma de Canarias”.

En Canarias, a 24 de junio de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

*(Registro de entrada núm. 5.695, de 24/6/13.)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley “Solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación de los Campeonatos de España de deporte escolar y universitario” (8L/PNL-0214), de los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario y Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda: de sustitución

Se propone la sustitución del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Agilizar las ayudas a los distintos desplazamientos interinsulares e internacionales pendientes del año 2012 y que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a realizar lo mismo con las de sus competencias.
2. Agilizar las ayudas a los desplazamientos interinsulares e internacionales y distintas actividades deportivas del año 2013, antes nominadas, y que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a realizar lo mismo con las de su competencia.
3. Diseñar para el 2014 un sistema de tramitación y pago de las ayudas más ágil que el actual y que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar lo mismo.
4. Abonar las ayudas al desplazamiento a competiciones nacionales a los deportistas y entidades deportivas beneficiarias con independencia de cuando reciba las transferencias del Consejo Superior de Deporte o que transfiera la competencia en materia de deporte a los Cabildos Insulares que estén interesados en realizarlas.

En el Parlamento de Canarias, a 24 de junio de 2013.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**8L/PNL-0247 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en Canarias.**

*(Publicación: BOPC núm. 165, de 12/6/13.)*

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 junio de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la Proposición no de Ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- Que a su vez inste al Gobierno del Estado la reunión de la Comisión Bilateral Canarias-Estado para elevar propuestas que regulen y limiten la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en Canarias, en desarrollo*

del artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, respetando el principio de libre circulación consagrado en el Derecho Comunitario y en el ordenamiento jurídico español.

2.- Continuar reforzando su oferta educativa y formativa para garantizar que la mejora de la productividad de los trabajadores y trabajadoras de Canarias venga de la mano de una mejora de sus capacidades y no de un ajuste en sus salarios, de manera que se haga más atractiva su contratación para las empresas que operan en las islas que la de los trabajadores y trabajadoras que vengan de otros territorios.

3.- Presentar a este Parlamento las propuestas que estime pertinentes sobre la residencia y trabajo de extranjeros no comunitarios para, una vez aprobadas por la Cámara, elevarlas al Gobierno del Estado en aplicación del artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

4.- Promover políticas de estímulo y crecimiento de la actividad económica y a favorecer el acceso del crédito a empresas y familias, única forma de hacer frente a la destrucción de empleo que la crisis ha generado en las islas, exactamente 162.735 inscritos menos en la Seguridad Social, y a implementar una adecuada política de formación que permita a las y los canarios acceder a las demandas de empleo que se generen en la economía canaria.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### ENMIENDAS

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 5.696, de 24/6/13.)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley “Solicitud al Gobierno del Estado en relación con la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en Canarias” (8L/PNL-0247), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda: de sustitución

Se propone la sustitución del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en desarrollo del artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía, a elaborar las propuestas que estime convenientes sobre la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en las islas”

En el Parlamento de Canarias, a 24 de junio de 2013.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 5.753, de 25/6/13.)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Nacionalista (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en Canarias (8L/PNL-0247), presenta la siguiente enmienda de sustitución:

Se propone sustituir la propuesta de la proposición no de ley por el siguiente texto:

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar a este Parlamento las propuestas que estime pertinentes sobre la residencia y trabajo de extranjeros no comunitarios para, una vez aprobadas por la Cámara, elevarlas al Gobierno del Estado en aplicación del artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover políticas de estímulo y crecimiento de la actividad económica y a favorecer el acceso del crédito a empresas y familias, única forma de hacer frente a la destrucción de empleo que la crisis ha generado en las Islas, exactamente 162.735 inscritos menos en la Seguridad Social, y a implementar una adecuada política de formación que permita a las y los canarios acceder a las demandas de empleo que se generen en la economía canaria.

En Canarias, a 24 de junio de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.



## DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 5.756, de 25/6/13.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre “solicitud al Gobierno del Estado en relación con la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en Canarias. “ (8L/PNL-0247), presenta las siguientes enmiendas de adición:

Enmienda 1:

Añadir un 1 al principio del párrafo propuesto y al final de éste el siguiente tenor::

“1 (...), respetando el principio de libre circulación consagrado en el Derecho Comunitario y en el ordenamiento jurídico español”.

Enmienda 2:

Añadir un segundo apartado con el siguiente tenor:

“2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar reforzando su oferta educativa y formativa para garantizar que la mejora de la productividad de los trabajadores y trabajadoras de Canarias venga de la mano de una mejora de sus capacidades y no de un ajuste en sus salarios, de manera que se haga más atractiva su contratación para las empresas que operan en las islas que la de los trabajadores y trabajadoras que vengan de otros territorios.”

Canarias, a 24 de junio de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

**8L/PNL-0260 Sobre distribución de la flexibilización de los objetivos del déficit concedida por la UE.**

(Publicación: BOPC núm. 172, de 20/6/13.)

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 junio de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre distribución de la flexibilización de los objetivos del déficit concedida por la UE, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la Proposición no de Ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender y tratar de consensuar en el seno del próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera una distribución de la flexibilización de los objetivos del déficit concedida por la UE tendente a la consecución de alguno de los siguientes parámetros:

a) Que la ampliación del margen de déficit sea distribuido al menos al 50% entre Gobierno de España y CCAA

b) Que el margen de flexibilización que finalmente se conceda a las CCAA sea distribuido entre aquellas de forma diferenciada atendiendo a criterios objetivos de mayores necesidades, como tasa de paro y menor nivel de renta, y favoreciendo a aquellas que tengan menor nivel de endeudamiento y hayan cumplido los objetivos del déficit señalado en ejercicios presupuestarios precedentes; de no poder alcanzarse un acuerdo razonable al respecto, que el margen se distribuya de forma homogénea entre todas las autonomías.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a buscar y materializar las vías de financiación que precise para atender el interés general que tiene encomendado y que le permita el ordenamiento jurídico, así como a reclamar hasta las últimas consecuencias jurídicas cualquier impedimento que a tal efecto pretenda imponer cualquier Administración Pública y particularmente el Gobierno de España.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN)

(Registro de entrada núm. 5.691, de 21/6/13.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del GP Socialista

Canario, sobre Flexibilización de los objetivos de distribución del déficit autorizado por la Unión Europea (PNL-260).

Enmienda de modificación del apartado b del párrafo 1:

Texto de la enmienda

b) Que el margen de flexibilización que finalmente se conceda a las CCAA sea distribuido entre aquellas de forma diferenciada atendiendo a criterios objetivos de mayores necesidades como tasa de paro y menor nivel de renta y favoreciendo a aquellas que tengan menor nivel de endeudamiento y hayan cumplido los objetivos del déficit señalado en ejercicios presupuestarios precedentes; de no poder alcanzarse un acuerdo razonable al respecto, que el margen se distribuya de forma homogénea entre todas las autonomías.

En Canarias, a 19 de junio de 2013.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 5.697, de 24/6/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley “Distribución de la flexibilización de los objetivos del déficit concedida por la UE” (8L/PNL-0260), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda: de sustitución

Se propone la sustitución del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mantener y cumplir los *compromisos suscritos en la V Conferencia de Presidentes y, en especial, los relativos a la consecución de los objetivos de déficit derivados de la senda de consolidación fiscal fijada por la Unión Europea, y el acuerdo de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera sea el órgano que establezca los criterios de reparto del déficit entre las Administraciones Públicas*”.

En el Parlamento de Canarias, a 24 de junio de 2013.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 5.754, de 25/6/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Distribución de la flexibilización de los objetivos del déficit concedida por la UE (8L/PNL-0260), presenta la siguiente enmienda de adición

Enmienda de adición:

Se propone añadir un nuevo apartado al texto de la Proposición no de Ley con el siguiente texto:

“3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que los recursos adicionales obtenidos para el año 2013 por la flexibilización de los objetivos del déficit público se destinen en un 50% a mejorar la financiación de los servicios públicos, preferentemente las políticas sociales de lucha contra la pobreza y la exclusión y las listas de espera sanitarias, y el otro 50% se dirijan a políticas de fomento del empleo y a inversión pública en actividades en donde se puedan ejecutar de manera inmediata”.

En Canarias, a 24 de junio de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

RECHAZADA

**8L/PNL-0246 Del GP Popular, sobre delimitación de núcleos poblacionales situados en la zona de protección del dominio público marítimo terrestre.**

(Publicación: BOPC núm. 155, de 5/6/13.)

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre delimitación de núcleos poblacionales situados en la zona de protección del dominio público marítimo terrestre, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## MOCIÓN

RECHAZADA. ENMIENDA

**8L/M-0022 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre la gestión de los medios de comunicación audiovisual de titularidad pública, dirigida al Gobierno (I-35).**

(Publicación: BOPC núm. 172, de 20/6/13.)

### Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 junio de 2013, debatió la Moción del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre la gestión de los medios de comunicación audiovisual de titularidad pública, dirigida al Gobierno (I-35), habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la moción de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 5.755, de 25/6/13.)

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 169.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la MOCIÓN (8L/M-0022) del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la Interpelación sobre la gestión de comunicación audiovisual (I-35), presenta la siguiente enmienda de sustitución

Enmienda de sustitución: Se propone sustituir el texto de la moción por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a recuperar el sentido que debe tener la Radiotelevisión Canaria (RTVC) como servicio público de información y comunicación del Archipiélago. Para ello es necesario elaborar una nueva Ley de la RTVC que permita la elección del Director del Ente Público y de su Consejo de Administración por el Parlamento con mayoría reforzada, y que dote a la RTVC de un Consejo de Redacción profesionalizado e independiente que garantice unos servicios informativos guiados por la pluralidad, la neutralidad y el rigor. También hay que lograr una RTVC con una gestión más transparente y austera en el gasto, que promueva una programación de calidad que ayude a vertebrar social y culturalmente a las islas y que sirva para impulsar el sector audiovisual canario”.

En Canarias, a 24 de junio de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.



Parlamento de Canarias